

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas:

En concordancia con las disposiciones del artículo 279 (ex 321) de la Ley de Compañías, así como a la resolución No. 94-1-4-1-001 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentarles el siguiente informe de Comisario de FACONSTRUC S.A. correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2011.

1. He revisado los estados financieros correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2011, los cuales presentan razonablemente sus saldos de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las normas internacionales de información financiera para Pymes (NIIF para PYMES).
2. La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la Compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Junta Generales de Accionistas.
3. La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro Talonario, libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Atentamente,



ING. COM. MELVA VERGARA VALDIVIESO
C.I. No. 091222246-0

